SELLO 4º AÑO 1846 40 Ms

Ayunt.º acuerda: Pase á la comision especial que se halla nombrada para entender en el derribo de los restos del extinguido Convento de S. Fran.co p.a que con el Arquitecto informe lo que se le ofrezca.

Ynm.

Se vió otra instancia en la que D.n José Arroyo de esta vecindad solicita por la suma que se considere justa la propiedad de cuarenta palmos de frente con la profundidad que el terreno permita en la plaza que se está formando por resultas del derribo de los restos del Convento de S. Fran.co de esta Ciudad, cuya direccion ó línea principiaron en la esquina de la frente contigua á una casa que posee en aquel sitio, todo con la idea de obrar en él. El Ayunt.º en su virtud acuerda: Pase á la comision especial que se halla nombrada para entender en el derribo de los restos del extinguido Convento de S. Fran.co para que con el arquitecto informe lo que se le ofrezca.

Ynm.

Vióse una instancia de Solicitador Agustin de esta vecindad en que tambien solicita la concesion de veinte varas de fachada mirando al medio dia con el fondo correspond.te en la nueva plaza de S. Fran.co y colindante á una casa que trata agrandar frente á la calle que nombran del arco de